

Presentación

Los acontecimientos políticos y sociales de 1996, brindan un abundante material y un ambiente particularmente propicio para el análisis académico.

En el terreno político-electoral, 1996 pasará a la historia como el año en que se logró una reforma constitucional aprobada en forma unánime por todos los partidos políticos con representación en el Congreso Federal. Una reforma constitucional con tales características contrasta agudamente con la efectuada a la legislación secundaria en material electoral. Después de maratónicas negociaciones entre los partidos políticos, las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) fue aprobada con los votos de sólo uno de ellos.

Más allá de esas circunstancias, muy importantes desde luego para la política en nuestro país, la casi continua discusión acerca de la reforma electoral, que ocupó una gran parte de la agenda política de 1996, creó un ambiente particularmente propicio para el debate académico en esa materia. *Polis 96-I* refleja ese ambiente. La mitad de los artículos aquí presentados están dedicados al tema político-electoral.

Pablo Javier Becerra Chávez escribe el primero de ellos. En *La problemática de la representación en el sistema electoral mexicano*, Becerra Chávez estudia la evolución del sistema electoral mexicano desde la óptica de las fórmulas y mecanismos que transforman los votos de los ciudadanos en posiciones de representación en el poder legislativo, durante el periodo 1946-1994. Analiza, en ese contexto,

la lógica de la integración de las cámaras de diputados y senadores y algunos de sus problemas, como la sobre o la subrepresentación de los partidos políticos. Su trabajo es, sin duda, una importante fuente para quien quiera conocer la evolución reciente de la legislación mexicana en materia electoral. No se limita, sin embargo, a describir esa evolución; realiza también un sugerente análisis sobre el tema. Éste es particularmente evidente cuando revisa las diferentes etapas por las que ha pasado la aplicación del principio de representación proporcional en México: desde su total ausencia en las elecciones federales realizadas entre 1917 y 1963, la utilización del sistema de diputados de partido de 1963 a 1976, el sistema mixto puesto en práctica entre 1979 y 1985, hasta el establecimiento del sistema mixto con cláusula de gobernabilidad entre 1987 y 1994.

Manuel González Navarro y Concepción López Gutiérrez, por su parte, elaboraron un interesante artículo titulado *Los partidos políticos en México durante 1994: la construcción simbólica de sus atributos*. Mediante un enfoque psicosocial, los autores aplicaron una encuesta destinada a conocer algunas formas en que la ciudadanía organiza los significados de los partidos políticos en una coyuntura específica. En su investigación, ellos pidieron a los ciudadanos encuestados realizar ejercicios de inferencia con el fin de facilitar una interpretación simbólica. De igual forma, se les sugirió que imaginaran escenarios políticos y describieran lo que pasaría si un partido diferente al PRI ganara las elecciones.

Armando Rendón Corona escribe el artículo *Los principios constitucionales de representación de mayoría y de representación proporcional en la Cámara de Diputados*. Comparado con varios países de América Latina, sostiene el autor, México adoptó tardíamente el principio de representación proporcional. Su introducción, además, ha sido bastante lenta. En 1963 se introdujo por vez primera un sistema electoral mixto, que combina la mayoría relativa y la representación proporcional. A partir de ahí se han producido varias reformas constitucionales y legales en el mismo sentido. El autor analiza cada una de esas sucesivas reformas legales, discutiendo sus efectos sobre el sistema de partidos y sobre la representación democrática. Son analizadas también las implicaciones del tamaño y número de distritos uninominales, así como de las características de las circunscripciones plurinominales. Revisa también las formas de voto que corresponden a cada uno de esos dos principios, la barrera legal para acceder a las curules de representación proporcional, el requisito del mínimo de candidaturas de mayoría para poder competir por los

puestos de representación, así como otros mecanismos que controlan el número máximo y mínimo de diputaciones que cada partido puede ocupar por ese principio. En estos momentos de cambio político, el artículo de Rendón Corona es, simultáneamente, una fuente para conocer las diferentes reformas a los principios electorales que rigen la integración de la cámara de diputados y un análisis interesante sobre las consecuencias de esas reformas.

Cerrando esta parte dedicada al análisis político-electoral encontramos el trabajo de Javier Santiago Castillo, titulado *Las repercusiones políticas del financiamiento público a los partidos políticos*. En su artículo, Santiago Castillo aborda uno de los temas más controvertidos en la pasada reforma electoral. El autor analiza la evolución de la legislación electoral en materia de financiamiento a los partidos políticos y discute las repercusiones que ha tenido en la transformación del sistema de partidos. Sobre todo, enfatiza sus efectos en el mejoramiento de las condiciones de participación de los partidos opositores reales y en el mantenimiento artificial de los llamados partidos *satélites*.

La segunda parte de *Polis 96-I* está dedicada al tema del comportamiento político. Héctor Meza Aguilar es el autor de uno de los dos artículos presentados sobre el tema. Bajo el título *La participación social y política en la sociedad futura: ¿Nuevos sistemas valorativos y normativos en un contexto de escasez, desigualdad y violencia?*, Meza Aguilar sostiene que los ambientes sociales y políticos enrarecidos a los que da lugar la crisis económica mundial son un freno para la sociedad civil. Esas condiciones contextuales, agrega, limitan las expresiones orgánicas, participativas y creativas. Lo cual, advierte el autor, puede tener consecuencias negativas con costos que son inadmisibles por irracionales.

Óscar Rodríguez Cerda, Fernando Díaz Rojas y Alan Mendoza Romero son los autores de *Entre los adversarios de una sociedad: la política y la justicia. Estudio del pensamiento social*, el otro artículo dedicado al análisis del comportamiento político. El objetivo que ellos se proponen es estudiar la forma en que el sentido común reconstruye y asigna significados a dos objetos sociales: la política y la justicia. Para cada uno de esos dos objetos se estudian las representaciones sociales de tres grupos, y se investiga además la estructura de la representación común de la política y la justicia. Los autores terminan proponiendo un modelo de la estructura de la representación social de la justicia.

Por las circunstancias actuales, otro de los temas que en forma más apremiante ocupan la atención de los académicos mexicanos es el de la relación entre economía y política. A este tema se dedican dos artículos de *Polis 96-I. Apertura comercial y dinámica de la industria manufacturera. México 1989-1995* es el primero de ellos. Su autor, Alberto Arroyo Picard, analiza los efectos que sobre el sector manufacturero tiene la apertura comercial que, según él, carece de política industrial. Entre los resultados de una apertura de tal naturaleza resalta la tendencia desindustrializadora, desnacionalizadora y desintegradora de la planta productiva. Lo cual determina que, contrariamente a lo que se esperaba de ellas, las políticas aperturistas impidan que las ramas de la manufactura altamente exportadoras se conviertan en el motor del resto de la economía. Estas tendencias, afirma, son previas a la firma del Tratado de Libre Comercio, pero éste no las reduce sino que, al contrario, las agudiza. Con esos resultados a la vista, el autor concluye que “la forma mexicana de abrir su economía no es ni la única posible ni la mejor”.

Tenemos, finalmente, el artículo de Miguel González Madrid titulado *Pobreza y desempleo. Los saldos de la crisis de 1994-1995*. Los datos manejados por el autor demuestran que, pese al hecho de que la de 1995 fue una de las peores crisis sociales y económicas experimentadas por el país, los factores que la provocaron estaban latentes desde 1992. En consecuencia, continúa, los niveles históricos de pobreza y desempleo que entonces se registraron no fueron sólo producto del célebre “error de diciembre” en política cambiaria. La magnitud y complejidad de la crisis enfrentada ha demostrado la importancia de hacer crecer el ahorro interno, las inversiones productivas y el mercado interno.

Los ocho trabajos incluidos en este número de *Polis* están dedicados a temas cuyo análisis es de gran interés para quienes investigan los fenómenos sociales y políticos mexicanos. Todos ellos contienen enfoques novedosos e interpretaciones creativas. Estoy seguro, por esas razones, que con ello la comunidad académica del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa hace una importante contribución a la investigación científica y a la reflexión sobre temas que afectan a la sociedad mexicana.

Leonardo Valdés Zurita